



**RESOLUCIÓN O N° \_\_050\_\_ /**

**ANT.:** Resolución O N°34, del 30 de mayo de 2017 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de La Unión.

**MAT.:** Modifica las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de La Unión.

**VALDIVIA, 10 DE OCTUBRE DE 2017.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N°367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resolución O N°34 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de La Unión.

**RESUELVO:**

Determinase la modificación de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de La Unión, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**CONFADO ZULCH HERRMANN**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL**  
**REGIÓN DE LOS RIOS**

**CZH/jkcc**

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de La Unión.
- Sres(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

XIV DE LOS RIOS

Comuna:

LA UNIÓN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LA UNION	Calle Esmeralda, calle Arturo Prat, Manuel Montt y Calle Letelier	100	T1: Por Calle Esmeralda desde Manuel Montt, hasta Cayetano Letelier.	Tramo 1: 100x1 metro
2	PLAZA ARTURO PRAT	Av. Arturo Prat y calle Esmeralda	100	T1: Av. Arturo Prat desde Esmeralda, en dirección a Hospital Comunal	Tramo 1: 100x1 metro
3	ESPACIO PUBLICO BARRROS ARANA SECTOR TERRAZAS	Av. Barros Arana entre, Av. Arturo Prat y Esmeralda, ambos sentidos	124	T1: Subida Barros Arana. T2: Bajada Barros Arana	Tramo 1: 62x1 metro Tramo 2: 62x1 metro.
4	ESPACIO PUBLICO 21 DE MAYO FRENTE POB. LINO	Calle 21 de Mayo, sector población Lino y servicentro Petrobras.	124	T1: 21 de mayo con Augusto Grob, hacia la población Lino.	Tramo 1: 124x1 metro
5	PLAZAS ALTOS DE MARTEL	Calle Parque Alerce Costero, sector Regimiento.	100	T1: Psje Parque Quetat hacia Parque Alerce Costero T2: Psje. Parque Alerce Costero T3: Psje. Parque Conguillio	Tramo 1: 20x1 metro Tramo 2: 60x1 metro Tramo 3: 20x1 metro
6	ESPACIO PUBLICO PUERTO NUEVO CRUCE SAN PEDRO	Desde el cruce San Pedro por acceso Principal de Puerto Nuevo, Ruta T-75.	100	T1: Desde cruce San Pedro por ruta T-75 hacia Comuna La Unión.	1 tramo 100x1 metro

**ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
7	PLAZA DE LA AMISTAD(PP)	Calle Federico Chico.	110	Tramo 1: 75x1 metro y Tramo 2: 35x1 metro	Tramo 110x1 metro